

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2013, DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del veintiocho de enero de dos mil trece, en la Sala de Juntas del primer piso del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos número 160, Colonia San Ángel Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01060; con el propósito de celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2013 del Comité de Información de esta entidad, se reunieron los CC. Lic. Daniel Gutiérrez Cruz, Director General Adjunto de Administración y Servidor Público designado por el Titular del CONEVAL; el L.C. Jorge Reyes Lory, Subdirector de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, con el carácter de suplente de la Titular del Órgano Interno de Control, C.P. Marcela Victoria de la Rosa Zepeda, y la Lic. Martha Alejandra Mares Poletti, Directora de Transparencia y Titular de la Unidad de Enlace del CONEVAL; todos en su carácter de integrantes del Comité de Información de esta entidad.-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia.
2. Presentación y, en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Índice de Expedientes Reservados.
4. Presentación y, en su caso, confirmación de inexistencia de información solicitada en la solicitud de acceso con folio 2023700000113.
"Información acerca de los programas sociales: federales, estatales y municipales vigentes a la fecha en el Municipio de Huixquilucan."
5. Asuntos Generales
 - 5.1 Informe anual.
 - 5.2 Solicitud de eliminación de expedientes duplicados en el Sistema de Índice de Expedientes Reservados.
 - 5.3 Aclaración de actualización del Sistema de Datos Personales.

1.- Lista de asistencia. El Lic. Daniel Gutiérrez Cruz, informó que en cumplimiento al artículo 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el artículo 57 de su Reglamento, se constató la existencia del quórum legal para celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2013 del Comité de Información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.-----

2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. Para continuar con la sesión, el Lic. Daniel Gutiérrez Cruz, cedió el uso de la palabra a la Lic. Martha Alejandra Mares Poletti, Directora de Transparencia y Titular de la Unidad de Enlace, quien sometió a consideración de los presentes el orden del día. Al no haber comentarios al respecto se adoptó por unanimidad el siguiente:-----

ACUERDO No. CI-O-1/01-2013/01: El Comité de Información de esta entidad aprueba en todos y cada uno de sus puntos el Orden del día de su Primera Sesión Ordinaria 2013.-----

3.- Presentación y, en su caso, aprobación del Índice de Expedientes Reservados. Como tercer punto del orden del día, la Lic. Martha Alejandra Mares Poletti expuso que de conformidad con los artículos 17, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 31, de su Reglamento, así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en la Materias de Transparencia y Archivos, y demás disposiciones aplicables, en donde se señala que las unidades administrativas elaborarán, semestralmente y por rubros temáticos, un índice de los expedientes clasificados como reservados. Al respecto se informa, que se solicitó en tiempo y

forma a las áreas administrativas del Consejo la actualización de dicho Índice, donde las Direcciones Generales Adjuntas de Evaluación, Análisis de la Pobreza y Administración, informaron que no cuentan con índices de expedientes que reportar. Por su parte, la Dirección General Adjunta de Coordinación (DGAC) remitió relación de expedientes clasificados como reservados durante el segundo semestre de 2012, correspondientes al Comité Directivo y a la Comisión Ejecutiva, misma que se anexa a la presente y se somete a su aprobación. En este sentido, los integrantes del Comité consideraron procedente su aprobación y exhortaron a la unidad de enlace a realizar el registro correspondiente.

Asimismo, considerando que en el Sistema de Índice de Expedientes Reservados (SIER), aparecen expedientes cuyo periodo de reserva ha transcurrido y no se solicitó una ampliación de la misma de conformidad con los artículos 15 de la LFTAIPG y 35 de su Reglamento, se propone a este Comité la actualización del estatus de dichos expedientes, de clasificado a desclasificado.

Por lo anterior, los integrantes del Comité aprueban que la Unidad de Enlace proceda a realizar el proceso actualización desclasificación de los expedientes en comentario.

ACUERDO No. CI-O-1/01-2013/02. Con fundamento en el artículo 17, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 31 de su Reglamento este Comité de Información aprueba que la Unidad de Enlace proceda a registrar en el Sistema de Índice de Expedientes Reservados (SIER) los expedientes clasificados por la DGA de Coordinación; asimismo, considerando que en el SIER, aparecen expedientes cuyo periodo de reserva ha transcurrido y no se solicitó una ampliación de la misma de conformidad con los artículos 15 de la LFTAIPG y 35 de su Reglamento, se instruye a la Unidad de Enlace, a efectuar actualización del estatus de dichos expedientes en el sistema.

4.- Presentación y, en su caso, confirmación de inexistencia de información solicitada en la solicitud de acceso con folio 2023700000113. "Información acerca de los programas sociales: federales, estatales y municipales vigentes a la fecha en el Municipio de Huixquilucan."

Como siguiente punto, la Lic. Martha Alejandra Mares Poletti, expuso la declaración de inexistencia manifestada por la Dirección General Adjunta de Evaluación (DGAE), respecto a la solicitud de acceso con folio 2023700000113, donde se requiere: "Información acerca de los programas sociales: federales, estatales y municipales vigentes a la fecha en el Municipio de Huixquilucan." y señaló que se circuló con antelación la información relativa al presente punto, sometiendo la misma a consideración del Comité.

Al respecto, la DGAE comunicó que el CONEVAL cuenta con información desagregada a nivel municipal sobre la población atendida de algunos programas federales del 2011. Por tal motivo, la información sobre los programas federales (la totalidad de los programas), programas estatales y programas municipales vigentes, ejercicio fiscal 2013 es inexistente, sin embargo, señaló en el Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social, se puede identificar aquellos programas federales que operan en el Estado México, con esta información puede solicitar directamente a la dependencia o entidad si cuentan con población atendida en el municipio de Huixquilucan, también señaló el CONEVAL cuenta con un Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales de Desarrollo Social (2010), en el cual puede consultar los programas que opera el Estado de México, para que una vez que se identifique los programas, se solicite la información a la entidad o dependencia coordinadora del programa sobre la población atendida; al respecto, los miembros del Comité coincidieron en la información disponible en el CONEVAL, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y el Estatuto Orgánico del Consejo, y lo que señala la DGAE al respecto, por lo cual, consideraron procedente confirmar en sus términos la declaración de inexistencia de información. No habiendo más comentarios, se aprobó por unanimidad el siguiente:

ACUERDO No. CI-O-1/01-2013/03. De conformidad con artículo 28 fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se confirma la inexistencia de información requerida en solicitud con folio 2023700000113. No obstante lo anterior, se hace del conocimiento del solicitante que diversa información relativa a programas federales y estatales de desarrollo social, se encuentra disponible públicamente para su consulta en la página web del CONEVAL, en las ligas electrónicas señaladas por la unidad administrativa que atendió la solicitud, precisando como realizar el filtro de información de programas, para que una vez identificados se solicite la información a la entidad o dependencia estatal coordinadora del programa sobre la población atendida. Asimismo, se instruye a la Unidad de Enlace para que elabore la resolución correspondiente en los términos precisados, y se notifique al requirente.

5.- Asuntos Generales.

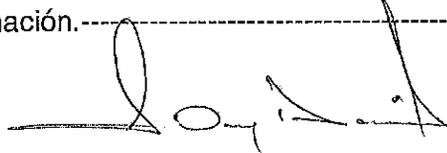
5.1 Informe anual. La Unidad de Enlace informó que de conformidad con lo señalado en los artículos 29 fracción VII, 39, y 62 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental mediante oficio N° VQZ.DGAA.UE.001/13 de fecha 11 de enero de 2013, se envió al IFAI el Informe Anual 2012 en los formatos correspondientes.

5.2 Solicitud de eliminación de expedientes duplicados en el Sistema de Índice de Expedientes Reservados. Asimismo, la Unidad de Enlace informó que se realizó la solicitud formal al Instituto, mediante oficio N° VQZ.DGAA.UE.106/12 de fecha 30 de noviembre de 2012, atendiendo a la instrucción de este Comité. Señaló además, que con fecha 17 de enero de 2013, el IFAI solicitó vía correo electrónico unas precisiones, mismas que fueron atendidas.

5.3 Aclaración de actualización del Sistema de Datos Personales. Mediante oficio N° VQZ.DGAA.UE.113/12 de fecha 14 de diciembre de 2013, se realizó la aclaración correspondiente a través de la herramienta de comunicación del Instituto.

ACUERDO No. CI-O-1/01-2013/04. El Comité de Información toma nota de los asuntos reportados y solicita a la Unidad de Enlace dar seguimiento a los asuntos pendientes e informarlo en su oportunidad a este Comité.

Una vez desahogados y atendidos los puntos del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, se finaliza la sesión siendo las catorce horas, firmando al calce y al margen los miembros del Comité de Información.



LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ



LIC. JORGE REYES LORY



LIC. MARTHA ALEJANDRA MARES POLETTI